



Acta N° 025-2016-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 10/11/2016

En Bellavista siendo las diez con cincuenta y ocho minutos del día jueves 10 de noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sito en el tercer piso del edificio de la Facultad, bajo la Presidencia de la Señora Decana, MsC. María Teresa Valderrama Rojas, los miembros del Consejo de Facultad: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Mg. Máximo Fidel Baca Neglia, Lic. Janet Mamani Ramos, los estudiantes Javier Gerardo Perales Muñoz, Wilmer David Quispe Haro y el Director (e) de la Escuela Profesional Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldan, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de Título Profesional de: Sheyla Helen Maritza Uribe Astoquilca y Mario Manuel Trujillo Poma.
2. Aprobación de Grado Académico de Bachiller de: Helen Keller Vega Arista, Luisjavier Alexander Amaro Barreto, Joel Miquias Orellana Lopez, Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Flora Violeta Arevalo Quispe.
3. Proyecto de Ampliación y Refacción Integral del Pabellón de la FIARN.
4. Directiva del Centro de Incubadoras Empresariales de la FIARN.
5. Convalidaciones de Traslado Interno, Traslado Externo y Segunda Profesionalización.
6. Solicitud de financiamiento para estudio de doctorado de los profesores MsC. Carmen Barreto Pio, Lic. Janet Mamani Ramos y Mg. Elva Torres Tirado.
7. Aprobación de la Programación Académica del Semestre Académico 2017-A de la Sede Callao y Sede Cañete.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana de la Facultad da inicio a la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico da lectura de las actas N° 021, 022 y 023-2016-CF, con las observaciones realizadas por los miembros del Consejo de Facultad, se aprobó las actas antes mencionadas. Además el Secretario pide dispensa de lectura del Acta N° 024-2016-CF.

El profesor Quintanilla manifiesta que los pedidos deberían verse.

La profesora Barreto manifiesta que en base a los acuerdos hechos, comunicar a las oficinas.

B. DESPACHO:

Se da lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio Múltiple N° 021-2016-R/UNAC de fecha 04 de noviembre de 2016, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional del Callao, solicita la propuesta de la Terna de Docentes Ordinario para conformar la Comisión de Admisión 2017, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 365 del Estatuto de nuestra Universidad, dichos representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años. (Orden del Día)
2. Oficio Múltiple N° 022-2016-R/UNAC de fecha 04 de noviembre de 2016, el Rector de la Universidad Nacional del Callao, solicita la propuesta de la Terna de Docentes Ordinario para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao del año 2017, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 151 del Estatuto de la UNAC, dichos representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años. (Orden del Día)
3. Dictamen N° 020-2016-DEP/FIARN de fecha 09 de noviembre de 2016, donde el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido del alumno Cesar Rafael Collantes Esquivel con código N° 1219510051, reconociendo la emisión del Acta Adicional del curso de Operaciones Unitarias I, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, siendo su nota de once (11). (Orden del Día)
4. Oficio N°091-2016-OTIC-FIARN de fecha 02 de noviembre de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, manifiesta que con TD N°074-2016-SA-FIARN el Consejo de Facultad no aprobó la apertura del dictado del Módulo de Computación Básica, solicitado mediante oficio N°072-2016-OTIC-FIARN, y que hasta la fecha existen solo 11 estudiantes que ya hicieron el pago parcial o total del módulo de computación, por lo que será dictado dicho curso sin el pago al profesor por única vez, de tal manera no se vean perjudicados y no permitir que migren a otras facultades, donde obtienen el certificado por el modulo completo en una semana o menos. (Orden del Día)
5. Oficio N°071-2016-CERS-FIARN de fecha 03 de noviembre de 2016, mediante el cual el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, manifiesta en relación a las constancias de prácticas pre profesionales de los estudiantes, se ha detectado que algunos estudiantes han pretendido sorprender con constancias generadas solo para cumplir el requisito sin haber realizado dichas actividades; por lo que, en sesión del 25 de octubre de 2016, después de un análisis y debate se acordó que para un mejor control en la validación de las prácticas pre profesional de un estudiante, considerando que el Director de la Escuela Profesional emite la carta de presentación y firma el convenio con la empresa involucrada; se debe pedir como requisito al estudiante la presentación de una copia de la carta de presentación; por otro lado se debe solicitar



a la Escuela Profesional remita mensualmente la relación de estudiantes que adquirieron su carta de presentación. (Orden del Día)

6. Que, con documento recepcionado el 10 de noviembre de 2016, el profesor Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, manifiesta que en Sesión de Consejo de Facultad del 27 de octubre de 2016, se acordó aceptar su pedido de Promoción a la Categoría de Principal a Tiempo Parcial; por lo que, solicita reconsideración de dicho acuerdo y pide que la Promoción sea a la Categoría de Principal a Tiempo Completo. (Orden del Día)

Este punto será visto en los pedidos.

C. INFORMES:

1. La Decana informa que:

- 1.1. El proceso de revisión de suministro de agua en la Facultad, DOIM remite la Propuesta de Presupuesto de S/21,841.00
- 1.2. Proveído N°205-2016-VRA de fecha 21 de octubre de 2016, sobre difusión de coloquio de estudios generales desarrollo de competencias básicas, que se realizará los días 10 y 11 de noviembre de 2016.
- 1.3. Documento de fecha 21 de octubre de 2016, la profesora Lic. Janet Mamani Ramos, solicita se le asigne la plaza de asociado a dedicación exclusiva.
La profesora Mamani manifiesta que a la fecha no es necesario y retira el documento al contemplarse y desiste de su pedido.
- 1.4. Oficio N°042/CEIMA de fecha 24 de octubre de 2016, solicita préstamo del auditorio, para la realización de un evento académico que consiste en el curso de Monitoreo Ambiental de Calidad de Aire – Full práctica, para el jueves 03 de noviembre desde las 4:30 pm. hasta 9:45 pm.
- 1.5. Ha llegado el Manual de Organizaciones y Funciones de las dependencias de la FIARN, Secretaria Académica, Dirección de Escuela, Unidad de Investigación, Laboratorio y talleres, Centro de Incubadoras Empresariales y de la Oficina de Publicidad y Marketing.
- 1.6. Grupo Técnico (auspiciado por JYCA)
- 1.7. Hace 2 semanas se ha formalizado la conformación del CHIRILU, el cual está conformado por la Decana y el profesor Máximo Baca Neglia.
- 1.8. Resolución N°132-2016-CU de fecha 20 de octubre de 2016, aprueba a partir del 01 de enero de 2017, los incrementos de la Sede Cañete.

2. El profesor Quintanilla informa que se ha elaborado una propuesta de Plan de Estudio de la Maestría de Gestión Ambiental, el cual se someterá a debate en el Comité de Posgrado el martes a las 12:00 horas.
3. La profesora Mamani informa que el Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios FIARN, está organizando el taller: COACHING DE CARRERA, gratuito, el cual se realizara el viernes 11 de noviembre de 2016, a las 5:00 p.m. en el auditorio de la FIARN.
4. El estudiante Javier Perales Muñoz, informa que en el aula de geomántica de la Facultad se encuentran 03 computadoras en mal estado (inoperativas), siendo su reparación o mantenimiento esencial en la formación del estudiante, de tal manera pido se tomen las acciones correspondientes.

D. PEDIDOS

1. El profesor Quintanilla pide reconsideración del acuerdo de Consejo de Facultad, sobre su pase a Tiempo Parcial, dicho pase debería ser a Tiempo Completo. (Orden del Día).

ORDEN DEL DÍA:

A. AGENDA

I. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: SHEYLA HELEN MARITZA URIBE ASTOQUILCA Y MARIO MANUEL TRUJILLO POMA.

La Decana da cuenta a los Miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido dos (02) expedientes, para su aprobación y otorgamiento de título profesional en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes Bachilleres: Mario Manuel Trujillo Poma y Sheyla Helen Maritza Uribe Astoquillca; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

Acuerdo:

Acuerdo N°152-2016-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero (a) Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad Examen Escrito de los bachilleres: Mario Manuel Trujillo Poma y Sheyla Helen Maritza Uribe Astoquillca.

II. APROBACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE: HELEN KELLER VEGA ARISTA, LUISJAVIER ALEXANDER AMARO BARRETO, JOEL MIQUIAS ORELLANA LOPEZ, MARTÍN AUGUSTO GUADALUPE BONIFACIO Y FLORA VIOLETA AREVALO QUISPE.

La decana da cuenta a los miembros del Consejo de Facultad, que la Comisión de Grados y Títulos, ha remitido cinco (05) expedientes de egresado, para su aprobación y otorgamiento del grado académico de bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, dichos egresados son: Luisjavier Alexander Amaro Barreto, Joel Miquias Orellana Lopez, Flora Violeta Arevalo Quispe, Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Helen Keller Vega Arista; por lo que los miembros del Consejo de Facultad, luego de revisar la documentación y no habiendo observaciones, llegaron al siguiente

**Acuerdo:****(Acuerdo N°153-2016-CF)**

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de los egresados: Luisjavier Alexander Amaro Barreto, Joel Miquias Orellana Lopez, Flora Violeta Arevalo Quispe, Martín Augusto Guadalupe Bonifacio y Helen Keller Vega Arista.

III. PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN INTEGRAL DEL PABELLÓN DE LA FIARN.

Se da lectura al documento N°EGP-000239-2016 de fecha 27 de setiembre de 2016, mediante el Econ. Edgardo P. Gamarra P. de la Empresa Gambell Perú S.A. remite la cotización por Diagnóstico Situacional, determinación de la Brecha a superar en Infraestructura y Programación Arquitectónica de Ampliación.

Los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N°154-2016-CF)**

Este punto de agenda será visto en un próximo Consejo de Facultad.

IV. DIRECTIVA DEL CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FIARN.

Se da lectura a la TD N° 030-2016-SA-FIARN de fecha 09 de junio de 2016, en el que se devuelve el Proyecto de Estatuto del Centro de Incubadoras Empresariales a la Directora del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para que elabore una directiva, tomando como base los Art. 13.3 y 289. 24 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

La profesora Barreto manifiesta que parece un plan de actividades y no una Directiva.

El profesor Baca manifiesta que debería enriquecerse la observación que se le hizo en la propuesta anterior, pues era de que se excluya como socio.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N°155-2016-CF)**

Devolver al Centro de Incubadoras Empresariales de la FIARN, a fin de que consolide con el documento anteriormente presentado, exceptuando la participación de docentes como socios y que abarque todas las líneas de investigación aprobado en la FIARN.

V. CONVALIDACIONES DE TRASLADO INTERNO, TRASLADO EXTERNO Y SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN.

Se da lectura al Oficio N° 060-2016-CACCC/FIARN de fecha 25 de octubre de 2016, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones, remite el Cuadro de Convalidación de las asignaturas correspondientes, de **MARVIN PAOLO ROSAS MENDOZA**, **JOSE AYRTON FERNANDEZ PICOY** y de **JOSE LUIS RODRIGUEZ CASAVARDE** ingresantes en el Proceso de Admisión 2016-I por la modalidad de Traslado Externo Nacional, Traslado Interno y Segunda Profesionalización, respectivamente.

La profesora Mamani manifiesta que hay cursos que no han sido convalidados, un ejemplo es de cálculo I, por lo que, sugiere que el expediente del estudiante Fernández Picoy sea devuelto a la Comisión para una mejor revisión (evaluación).

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:**(Acuerdo N°156-2016-CF)**

1. Devolver el expediente N°739 a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones, para realizar una mejor revisión (evaluación), puesto que hay cursos que no han sido convalidados.

2. Convalidar los cursos aprobados por el ingresante **MARVIN PAOLO ROSAS MENDOZA** en el Proceso de Admisión 2016-I, por la modalidad de Traslado Externo Nacional, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	N° CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
GEOLOGIA I	3	11	Menor del 70%, no se convalida				
FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICA Y LÓGICA	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELLECTUAL	3	14	5	EG109	COMUNICACIÓN, APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	3	14
LENGUAJE Y REDACCIÓN TÉCNICA	3						
SOCIOLOGÍA	3	15	Menor del 70%, no se convalida				
DISEÑO TÉCNICO	3	17	11	EE108	DIBUJO Y DISEÑO APLICADO A LA IA	3	17



GEOLOGIA II	3	12	Menor del 70%, no se convalida				
FUNDAMENTO Y METODO DE LA GEOGRAFIA	4	11	No hay curso a convalidar				
LENGUAJE DE PROGRAMACION	3	11	No hay curso a convalidar				
BIOLOGIA	4	11	Menor del 70%, no se convalida				
GEOGRAFIA FISICA	3	15	32	EE309	GEOMORFOLOGIA APLICADA A LA IA	3	15
FISICA I	3	12	9	EG104	FISICA I	4	12
ESTADISTICA	3	14	18	EE207	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3	14
ESTADISTICA APLICADA	3						
QUIMICA INORGANICA	4	11	No hay curso a convalidar				
RECURSOS NATURALES	3	13	13	EE112	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RR.NN	3	13
FISICA II	3	13	16	EG203	FISICA II	4	13
ECONOMIA	3	13	Menor del 70%, no se convalida				
QUIMICA ORGANICA	4	11	8	EG102	QUIMICA ORGANICA	4	11
EDAFOLOGIA	3	11	No hay curso a convalidar				
METEOROLOGIA	3	12	29	EE303	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	3	12
BIOQUIMICA	4	14	20	EE211	BIOQUIMICA	4	14
DEFENSA NACIONAL	3	15	12	EG110	CONSTITUCION Y DESARROLLO NACIONAL	3	15

3. Convalidar los cursos aprobados por el ingresante **JOSE LUIS RODRIGUEZ CASAVARDE** en el Proceso de Admisión 2016-I, por la modalidad de Segunda Profesionalización, según como se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS			FACULTAD: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA INDUSTRIAL			ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES				
ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	Nº CURSO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA
MATEMATICA BASICA	4	14	2	EG103	MATEMATICA BASICA	4	14
MATEMATICA I	4	11	3	EG105	MATEMATICA I	4	11
QUIMICA GENERAL	5	11	1	EG 101	QUIMICA GENERAL	4	11
DIBUJO Y DESCRIPTIVA I	3	13	11	EE108	DIBUJO Y DISEÑO APLICADO A LA IA	3	13
DIBUJO Y DESCRIPTIVA II	4						
METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	3	14	Menor del 70%, no se convalida				
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	3	13	Menor del 70%, no se convalida				
FISICA I	4	14	9	EG104	FISICA I	4	14
MATEMÁTICA II	4	12	10	EG106	MATEMÁTICA II	4	12
QUIMICA ORGANICA	4	14	8	EG102	QUIMICA ORGANICA	4	14
SOCIOLOGIA INDUSTRIAL	3	18	No hay curso a convalidar				
INFORMATICA INSDUSTRIAL I	3	15	No hay curso a convalidar				
FISICA II	4	14	16	EG203	FISICA II	4	14
MATEMATICA III	4	13	17	EG205	MATEMATICA III	4	13



MATEMÁTICA IV	4							
MICROECONOMIA	3	17	No hay curso a convalidar					
FISICOQUIMICA	4	13	Menor del 70%, no se convalida					
ANALISIS NUMERICO	4	12	No hay curso a convalidar					
PSICOLOGIA INDUSTRIAL	3	15	No hay curso a convalidar					
FISICA III	4	12	Menor del 70%, no se convalida					
MACROECONOMIA	4	14	No hay curso a convalidar					
MECANICA APLICADA	4	13	Menor del 70%, no se convalida					
ESTADISTICA	4	13	18	EE207	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	3	13	
ESTADISTICA APLICADA	4							
INFORMATICA INDUSTRIAL II	3	11	No hay curso a convalidar					
INGENIERIA DE MATERIALES	4	12	No hay curso a convalidar					
OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS	4	11	21	EE202	BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA	3	11	
DISEÑO Y DIBUJO INDUSTRIAL	3	16	No hay curso a convalidar					
DISEÑO DE PLANTAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	4	12	Menor del 70%, no se convalida					
INVESTIGACION DE OPERACIONES I	3	15	No hay curso a convalidar					
DISTRIBUCION DE PLANTA	4	14	No hay curso a convalidar					
CONTROL DE CALIDAD	5	18	No hay curso a convalidar					
GESTION FINANCIERA	3	18	Menor del 70%, no se convalida					
INVESTIGACION DE OPERACIONES II	3	13	No hay curso a convalidar					
PLANIFICACION Y CONTROL DE OPERACIONES I	4	13	No hay curso a convalidar					
SISTEMAS DE CALIDAD	3	18	No hay curso a convalidar					
INGENIERIA ECONOMICA FINANCIERA	5	19	53	EE410	INGENIERIA ECONOMICA Y FINANCIERA	3	19	
TECNOLOGIA DE INDUSTRIA ALIMENTARIA	3	16	No hay curso a convalidar					
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	4	17	Menor del 70%, no se convalida					
CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	13	Menor del 70%, no se convalida					
PROYECTOS DE INVERSION	4	16	No hay curso a convalidar					
INGENIERIA DE SOFTWARE INDUSTRIAL	3	14	No hay curso a convalidar					
GESTION TECNOLOGICA	3	14	No hay curso a convalidar					
GERENCIA DE NEGOCIOS	3	18	No hay curso a convalidar					
ECONOMIA DE LA EMPRESA	3	18	No hay curso a convalidar					
ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	3	16	No hay curso a convalidar					
MANUFACTURA ASISTIDO POR COMPUTADORA CAM	3	16	No hay curso a convalidar					

Siendo las 14:30 horas, se retiran del Consejo de Facultad, los miembros Carmen Barreto Pio y Wilmer Quispe Haro

VI. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO DE LOS PROFESORES MSC. CARMEN BARRETO PIO, LIC. JANET MAMANI RAMOS Y MG. ELVA TORRES TIRADO.

Se da lectura a los siguientes documentos:



- Expediente N° 01041869 recepcionado el 07 de octubre de 2016, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, la profesora MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, solicita subvención y/o Financiamiento para estudio del III Ciclo Académico de Doctorado en Ingeniería Ambiental en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el monto de **S/2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVO SOLES)**, el cual incluye: Matrícula del III Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre.

- Expediente N° 01042447 recepcionado el 20 de octubre de 2016, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, la profesora Lic. Janet Mamani Ramos, solicita subvención y/o Financiamiento para estudio del III Ciclo Académico de Doctorado en Ingeniería Ambiental en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el monto de **S/2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVO SOLES)**, el cual incluye: Matrícula regular del III Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre.

- Expediente N° 01040903 recepcionado el 12 de setiembre de 2016, por mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, la profesora Mg. Elva Esperanza Torres Tirado, solicita subvención y/o Financiamiento para estudio del III Semestres Académico de Doctorado en Medio Ambiental y Desarrollo Sostenible en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por el monto de **S/2,590.00 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVO SOLES)**, el cual incluye: Matrícula regular del III Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre.

- Oficios N°s 010,011 y 013-2016-CDD-FIARN de fechas 17 de octubre y 08 de noviembre de 2016, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Desarrollo Docente, indica que dicha comisión da el visto bueno, de acuerdo al Art. 259 inciso 259.16) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, a las solicitudes presentadas por los docentes.

La profesora Valderrama manifiesta que el documento presentado por los docentes tiene el V°B° de la Comisión de Desarrollo Docente, por lo que se debe aprobar.

Luego de deliberar, los miembros del consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°157-2016-CF)

1. **OTORGAR, Financiamiento Económico** a la profesora M.s.C. Carmen Elizabeth Barreto Pio, por el monto de **S/2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVO SOLES)**, para cubrir gasto de: Matrícula del III Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre de estudios del III Ciclo Académico del **Doctorado en Ingeniería Ambiental**, programado en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

2. **OTORGAR, Financiamiento Económico** a la profesora Lic. Janet Mamani Ramos, por el monto de **S/2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 NUEVO SOLES)**, para cubrir gasto de: Matrícula regular del III Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre de estudios del III Ciclo Académico del **Doctorado en Ingeniería Ambiental**, programado en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

3. **OTORGAR, Financiamiento Económico** a la profesora Mg. Elva Esperanza Torres Tirado, por el monto de **S/2,590.00 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVO SOLES)**, para cubrir gasto de: Matrícula regular del III Semestre y Mensualidad por los cuatro meses por semestre de estudios del III Ciclo Académico del **Doctorado en Medio Ambiental y Desarrollo Sostenible**, programado en la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

VII. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A DE LA SEDE CALLAO Y SEDE CAÑETE

Se da lectura al Oficio N° 281-2016-DEP/FIARN de fecha 04 de noviembre de 2016, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la propuesta de la Programación Académica del Semestre Académico 2017-A de la Sede Callao y Sede Cañete.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°158-2016-CF)

1. Aprobar la Programación Académica del I al VI Semestre Académico 2017-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Sede Cañete, de acuerdo al nuevo Plan de Estudio, según el siguiente detalle:

PRIMER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
1	EG101	Química General	2	2	3	7	4		Ninguno
2	EG103	Matemática Básica	3	3	0	6	4		Ninguno
3	EG105	Matemática I	3	3	0	6	4		Ninguno
4	EG107	Biología General	2	0	3	5	3		Ninguno
5	EG109	Comunicación, Aprendizaje e Investigación	3	0	0	3	3		Ninguno
6	EE111	Introducción a la Ingeniería Ambiental	2	3	0	5	3		Ninguno
7	EC113	Actividades Culturales	0	2	0	2	1		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR (22)			15	13	6	34	22	0	



SEGUNDO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
8	EG102	Química Orgánica	2	2	3	7	4		EG101
9	EG104	Física I	2	2	2	6	4		EG103, EG105
10	EG106	Matemática II	3	3	0	6	4		EG105
11	EE108	Dibujo y Diseño Aplicada a la Ingeniería Ambiental	1	2	3	6	3		EG103
12	EG110	Constitución y Desarrollo Nacional	3	0	0	3	3		EG109
13	EE112	Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	2	3	0	5	3		EE11
14	EC114	Actividades Deportivas	0	2	0	2	1		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR (22)			13	14	8	35	22	0	

TERCER SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
15	EG201	Fisicoquímica	2	2	3	7	4		EG102
16	EG203	Física II	2	2	2	6	4		EG104
17	EG205	Matemática III	3	3	0	6	4		EG106
18	EE207	Estadística Descriptiva	2	3	0	5	3		EG106
19	EE209	Cartografía y SIG	1	2	3	6	3		EE108
20	EE211	Biología	3	0	3	6	4		EG102, EG107
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR (22)			13	12	11	36	22	0	

CUARTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
21	EE202	Balance de Materia y Energía	2	3	0	5	3		EG201
22	EG204	Física III	2	2	2	6	4		EG203
23	EE206	Termodinámica Aplicada a la IA	3	3	0	6	4		EG201, EG205
24	EE208	Metodología de Investigación Científica	2	0	2	4	3		EG110
25	EE210	Geología Aplicada a la IA	1	2	3	6	3		EE209
26	EG212	Ecología General	2	0	3	5	3		EG107, EE112
27	EC214	Inglés Básico	0	2	0	2	1		Ninguno
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR (21)			12	12	10	34	21	0	

QUINTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
28	EE301	Mecánica de Fluidos	2	2	2	6	4		EE202, EE206
29	EE303	Meteorología y Climatología	2	3	0	5	3		EE207, EG204
30	EE305	Análisis Químico	2	2	3	7	4		EE206, EE208
31	EG307	Microbiología General	1	3	3	7	4		EE211, EG212
32	EE309	Geomorfología Aplicada a la IA	1	2	2	5	3		EE210
33	EE311	Estadística Aplicada a la IA	2	3	0	5	3		EE207
34	EC313	Inglés Técnico	0	2	0	2	1		EC214
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR (22)			10	17	10	37	22	0	

SEXTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	H	O	EL	
35	EE302	Análisis Instrumental y Monitoreo	2	0	3	5	3		EE305
36	EE304	Operaciones Unitarias Ambientales	2	2	2	6	4		EE301
37	EE306	Microbiología Ambiental	1	3	3	7	4		EG307
38	EG308	Métodos Numéricos	2	2	0	4	3		EE205
39	EE310	Sociología Ambiental	2	2	0	4	3		EE311
40	EE312	Hidrología Aplicada	3	3	0	6	4		EE303, EE311
41	EC314	Lenguaje de Programación para Ingeniería	0	2	0	2	1		EC313
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR (22)			12	14	8	34	22	0	

2. Aprobar la Programación Académica del VII al X Semestre Académico 2017-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Callao y Sede Cañete, de acuerdo al Plan de Estudio vigente de la antigua curricula, según el siguiente detalle:

SEPTIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
37	IA401	Contaminación de Suelo y Control	2	2	2	6	4		IA306, RN312
38	IA403	Contaminación de Aire y Control	2	2	2	6	4		IA302
39	IA405	Ingeniería Económica y Financiera	3	-	-	3	3		CH301
40	RN407	Cartografía y Sistema de Información Geográfica	1	3	3	7	3		IA310
41	IA409	Operaciones Unitarias II	3	3	-	6	4		IA304
42	IA 411	Simulación y Modelación Ambiental (e)	2	3	-	5	-	3	CH 301
43	RN 413	Agroforestería y Silvicultura (e)	2	3	-	5	-	3	RN 308
44	IA 415	Aprovechamiento y uso Racional de las Aguas Subterráneas (e)	2	3	-	5	-	3	RN 308
45	IA417	Tratamiento de Gases (e)	2	3	-	5	-	3	IA306
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			13	13	7	33	18	3	



OCTAVO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
46	RN202	Geografía Económica del Perú	3	3	-	6	4		IA405, RN 407
47	CH404	Economía Ambiental y de Recursos Naturales	2	3	-	5	3		IA405
48	IA406	Instrumentación y Control de Procesos	3	3	-	6	4		IA 403, IA 409
49	IA408	Contaminación de Agua y Control Ambiental	2	2	2	6	4		RN 308, IA 401
50	IA410	Contaminación, Seguridad y Riesgo Ambiental	3	3	-	6	4		IA409
51	IA 412	Calefacción Ventilación y Aire Acondicionado (e)	2	3	-	5	-	3	IA 411
52	IA414	Tratamiento de Residuos Sólidos (e)	2	3	-	5	-	3	IA417
53	RN 416	Glaciología y Desastres (e)	2	3	-	5	-	3	IA 415
54	RN418	Turismo y Desarrollo Sostenible (e)	2	3	-	5	-	3	RN413
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			15	17	2	34	19	3	

NOVENO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
55	IA501	Diseño de Planta de Tratamiento	3	3	-	6	4		IA406
56	CH503	Metodología de la Investigación Científica	2	3	-	5	3		RN 402
57	RN505	Manejo Integral de Cuencas	3	3	-	6	4		RN 402
58	CH507	Legislación y Normalización Ambiental	2	3	-	5	3		CH 404
59	RN509	Formulación de Proyectos Ambientales y Recursos Naturales	3	3	-	6	4		CH404, IA410
60	IA511	Planta de Tratamiento de Agua para Uso Doméstico e Industrial (e)	2	3	-	5	-	3	IA414, IA408
61	RN513	Valoración Económica de los Recursos Naturales (e)	2	3	-	5	-	3	IA412
62	RN 515	Agroecología y Desarrollo (e)	2	3	-	5	-	3	RN 416
63	RN 517	Manejo de Flora y Fauna Silvestre (e)	2	3	-	5	-	3	RN 402, RN 418
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			16	15	-	31	18	3	

DECIMO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
64	RN502	Planificación y Ordenamiento Territorial	3	3	-	6	4		RN 505, CH 507
65	RN504	Evaluación del Impacto Ambiental y PAMAs	3	3	-	6	4		RN505, CH507, RN 509
66	CH506	Auditoría Ambiental	2	3	-	5	3		CH507
67	IA508	Selección y Mantenimiento de Materiales y de Maquinarias y Equipos	3	3	-	6	4		IA501
68	CH510	Administración y Gestión Empresarial	3	-	-	3	3		RN509, CH 503
69	IA512	Tópicos Especiales de Ingeniería Ambiental e	2	3	-	5	-	3	RN 517
70	RN514	Gestión Ambiental y Recursos Naturales (e)	2	3	-	5	-	3	RN513
71	IA 516	Tratamiento de Aguas Residuales e	2	3	-	5	-	3	IA511
72	RN 518	Riesgos Ambientales (e)	2	3	-	5	-	3	RN 515
TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR			16	15	-	31	18	3	

B. DESPACHO:

Se da lectura al Oficio N°071-2016-CERS-FIARN de fecha 03 de noviembre de 2016, mediante el cual el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, manifiesta en relación a las constancias de prácticas pre profesionales de los estudiantes, se ha detectado que algunos estudiantes han pretendido sorprender con constancias generadas solo para cumplir el requisito sin haber realizado dichas actividades; por lo que, en sesión del 25 de octubre de 2016, después de un análisis y debate se acordó que para un mejor control en la validación de las prácticas pre profesional de un estudiante, considerando que el Director de la Escuela Profesional emite la carta de presentación y firma el convenio con la empresa involucrada; se debe pedir como requisito al estudiante la presentación de una copia de la carta de presentación; por otro lado se debe solicitar a la Escuela Profesional remita mensualmente la relación de estudiantes que adquirieron su carta de presentación.

El profesor Baca manifiesta que pueden regularizar la carta de presentación en el 1er mes de práctica.

Luego de Deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

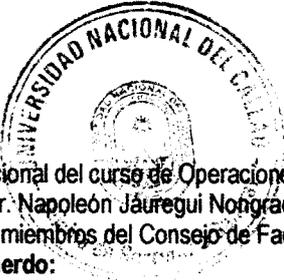
(Acuerdo N°159-2016-CF)

Aceptar, los requisitos para validar las Prácticas Pre Profesionales, según el siguiente detalle:

- a. Que el estudiante presente copia de la carta de presentación a la empresa donde realizará sus Prácticas Pre Profesionales, firmada por el Director de la Escuela Profesional de la FIARN. Esta carta puede ser regularizada después de realizar sus prácticas.
- b. La Dirección de Escuela Profesional, remita mensualmente al Centro de Extensión y Responsabilidad Social, la relación de estudiantes que adquirieron su carta de presentación.

2. Dictamen N° 020-2016-DEP/FIARN de fecha 09 de noviembre de 2016, donde el Director (e) de la Escuela Profesional acepta el pedido del alumno Cesar Rafael Collantes Esquivel con código N° 1219510051, reconociendo la emisión del Acta

03J



Adicional del curso de Operaciones Unitarias I, correspondiente al Semestre Académico 2016-A de la Sede Callao, dictado por el Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, siendo su nota de once (11).

Los miembros del Consejo de Facultad, manifiestan que como ya se adjuntó los documentos que faltaban, se aprueba

Acuerdo: (Acuerdo N°160-2016-CF)

Aprobar la emisión del **Acta Adicional** para el alumno Cesar Rafael Collantes Esquivéz de la FIARN Sede Callao con código N° 1219510051, correspondiente al Semestre Académico 2016-A, según el siguiente detalle:

N°	G.H.	Asignatura	Docente	Nota
32	01A	Operaciones Unitarias I	Napoleón Jáuregui Nongrados	11

3. Oficio Múltiple N° 021-2016-R/UNAC de fecha 04 de noviembre de 2016, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional del Callao, solicita la propuesta de la Terna de Docentes Ordinario para conformar la Comisión de Admisión 2017, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 365 del Estatuto de nuestra Universidad, dichos representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°161-2016-CF)

APROBAR, la Designación de la Terna de candidatos ante el Consejo Universitario para que se elija al representante de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales para conformar la Comisión de Admisión 2017, recaída en los siguientes profesores nombrados:

- Lic. Félix León Barboza
- Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores
- Dr. Jorge Quintanilla Alarcón

4. Oficio Múltiple N° 022-2016-R/UNAC de fecha 04 de noviembre de 2016, el Rector de la Universidad Nacional del Callao, solicita la propuesta de la Terna de Docentes Ordinario para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao del año 2017, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 151 del Estatuto de la UNAC, dichos representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°162-2016-CF)

APROBAR, la Designación de la Terna que representará a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales como candidatos para conformar el Comité Directivo del Centro Pre-Universitario 2017, recaída en los siguientes docentes nombrados:

- ✓ Lic. Sergio Leyva Haro
- ✓ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz
- ✓ Blgo. Abelardo Virgilio Martín Isla Medina

5. Oficio N°091-2016-OTIC-FIARN de fecha 02 de noviembre de 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, manifiesta que con TD N°074-2016-SA-FIARN el Consejo de Facultad no aprobó la apertura del dictado del Módulo de Computación Básica, solicitado mediante oficio N°072-2016-OTIC-FIARN, y que hasta la fecha existen solo 11 estudiantes que ya hicieron el pago parcial o total del módulo de computación, por lo que será dictado dicho curso sin el pago al profesor por única vez, de tal manera no se vean perjudicados y no permitir que migren a otras facultades, donde obtienen el certificado por el módulo completo en una semana o menos.

El profesor Quintanilla manifiesta que se acepta la propuesta y exhortar que eleve sus proyectos con antelación y de acuerdo al reglamento.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo: (Acuerdo N°163-2016-CF)

1. Aceptar la propuesta de la **OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**.
2. Exhortar a la **OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, que eleve sus proyectos con antelación y de acuerdo al reglamento.

E. PEDIDOS

El profesor Quintanilla pide reconsideración del acuerdo N° 146-2016-CF de Consejo de Facultad, que pase el docente Jorge Quintanilla a Tiempo Parcial, dicho pase debería ser a Tiempo Completo.

Luego de deliberar, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°164-2016-CF)

Dejar sin efecto el acuerdo N°146-2016-CF de fecha 27 de octubre de 2016.

Siendo las 15:00 horas del mismo día, la Decana da por concluida la presente sesión.

Edo. Ing. Abner Josué Vigo Roldán, Secretario Académico de la FIARN UNAC, Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

MSc. María Teresa Valderrama Rojas
DECANA